



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001061-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un convenio de colaboración para la rehabilitación del paño de la muralla derruido de Soria y la conservación del resto de la cerca, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001061, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un convenio de colaboración para la rehabilitación del paño de la muralla derruido de Soria y la conservación del resto de la cerca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Con fecha 31 de marzo de 2013 tiene lugar en Soria el derrumbe de un paño de la muralla de la ciudad, entre la plaza del Vergel y la calle Aduana Vieja, provocado por las copiosas lluvias y por el déficit en el mantenimiento de dicha muralla.

El siniestro no provocó daños personales pero sí preocupación en la ciudadanía, por la caída de una construcción medieval que se proyectó como un elemento defensivo y



jurisdiccional. Dicha construcción forma parte de la historia y patrimonio de la ciudad de Soria y, como tal, fue declarada bien de interés cultural en el año 1995.

Tras la primera y eficaz actuación del Ayuntamiento de la ciudad en la retirada de escombros y consolidación para evitar nuevos desprendimientos, urge la reconstrucción y rehabilitación del paño derruido.

Varios meses después del derrumbe, el Senado de España ha votado a favor de la propuesta de un convenio de colaboración para la rehabilitación de dicha muralla, mientras que la Junta de Castilla y León sigue sin ofrecer alternativa tras el derrumbe.

Por todo lo expuesto con anterioridad se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se acuerde de forma urgente la elaboración de un convenio de colaboración donde se habiliten partidas presupuestarias necesarias para la rehabilitación del paño de Muralla derruido en Soria y las actuaciones pertinentes para la conservación del resto de la cerca.

Valladolid, 16 de enero de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y
Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda